







MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2022-2711 Bases y convocatoria de ayudas a deportistas individuales que destaquen en su especialidad 2021.

BDNS (Identif.): 620402.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/620402)

Extracto del Decreto de Alcaldía de 23 de febrero de 2022 por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatorias de ayudas para deportistas individuales que destaquen en su especialidad para 2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas los deportistas, o sus representantes legales en caso de que sean menores de edad, que durante el ejercicio 2020, hayan obtenido los méritos que se indican o que se encuentren en las siguientes situaciones en relación con la especialidad deportiva que practican:

Campeón mundial.

Campeón europeo.

Campeón nacional.

Campeón regional.

Consideración de Deportista de alto nivel o alto rendimiento a nivel nacional por parte del organismo correspondiente en el momento de la publicación de la convocatoria.

Convocado para formar parte de la selección española Convocado para formar parte de la selección cántabra.

El beneficiario deberá estar empadronado el término municipal de la Villa de Noja durante el año 2022 y en los anteriores dos años de forma continua y sin interrupciones.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a deportistas individuales que destaquen en su especialidad.

Tercero. Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases reguladoras se encuentra a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Noja:

https://www.ayuntamientodenoja.com.









MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 75

Cuarto. Cuantía.

El importe de las ayudas será el siguiente:

Campeón mundial: 350,00 €. Campeón europeo: 250,00 €. Campeón nacional: 150,00 €. Campeón regional: 100,00 €.

Consideración de Deportista de alto nivel o alto rendimiento a nivel nacional por parte del organismo correspondiente en el momento de la publicación de la convocatoria: $350,00 \in$.

Convocado para formar parte de la selección española: 100,00 €. Convocado para formar parte de la selección cántabra: 60,00 €.

En caso de que el crédito presupuestario previsto para la presente ayuda no sea suficiente para cubrir todas las solicitudes se prorrateará proporcionalmente entre todas ellas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 11 de abril de 2022. El alcalde-presidente, Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2022/2711

CVE-2022-2711